

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo veintidós (22) de dos mil veintitrés

REFERENCIA: VERBAL No. 2019 – 00636

DEMANDANTE: TERESA DE JESÚS BARACALDO y ot.

DEMANDADO: BANCO DE BOGOTA S. A.

Continuando con el trámite propio del juicio, SE DISPONE:

A efectos de continuar en la audiencia ordenada en autos, se señala la hora de las nueve de la mañana (9:00 A.M.) del día doce (12) del mes de junio del año dos mil veintitrés la cual se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams o la que en ese momento disponga el Consejo Superior de la Judicatura.

Con anticipación a esta fecha, se enviará el enlace a las direcciones de correo electrónico informadas al despacho en el proceso, tanto por las partes como por los apoderados.

Lo anterior con base en lo dispuesto en la Ley 2213 de junio de 2022.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ,


LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez